

DECRETO N° 12/2024 D.E.-

Aldea María Luisa, 19 de enero de 2024.-

VISTO:

El Expte. N° 4732/2024 por el que tramita la autorización para el rescate de fondos de inversión del Banco Macro; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Constitución Provincial y la Ley N° 10.027 respecto a los recursos municipales; y

Que, el art. 240, inc. 11 de la Constitución Provincial, establece que *"...Los municipios tienen las siguientes competencias: (...). Establecer, recaudar y administrar sus recursos, rentas y bienes propios...."*; y

Que, en igual sentido la Ley N° 10.027 dispone en el art. 11° inc. f) pto. 2) que: *"Los Municipios tienen todas las competencias expresamente enunciadas en los Artículos 240° y 242° de la Constitución Provincial. Especialmente: f.2. Determinar las rentas que deben producir para el Tesoro Municipal sus bienes raíces y sus capitales..."*; y

Que, se constituyó una operación de fondo común de inversión (PIONEROS PESOS PLUS FCI (MONEY MARKET), en la cuenta N° 377709420746253; por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CIN 61/100 (\$1632.896,61); y

Que, han tomado intervención de su competencia la Contaduría Municipal y la Asesoría Legal de la Municipalidad; y

Que tal es una atribución del Departamento Ejecutivo en consonancia con las facultades conferidas en los artículos 107 Inc. u); 108 inc. j) y ñ) de la Ley 10.027. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1°: Aprobar el FONDO COMUN DE INVERSION FCI (PIONEROS PESOS PLUS FCI (MONEY MARKET), en la cuenta N° 000000000002139179; por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 61/100 (\$1.693.132,61); de conformidad con las características obrantes en el Expte. N° 4732/2024.-

ARTICULO 2°: Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Aldea María Luisa.-

ARTICULO 3°: Regístrese, publíquese y archívese. -

Glendis Salomón
Gladio Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Chirifred Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027